DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676800073

(415)7707212489984(8020) 000001467680007 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 3 6 5 9	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CL 10 8 07 ED ALCALDIA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
despacho@pazdeariporo-casanare.go	8 5 2 0 3 0	6 3 7 3 0 1 3	3 1 2 5 4 6 3 2 3 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8 4 1 2	1 9 9 0 0 8 2 7					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	7	9	1	4	2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 0 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR BERNAL EUNICE
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.533.843
NUMERO
ESCOBAR BERNAL
APELLIDOS
EUNICE
NOMBRES
Eunice Escobar.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1986
PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
AB+
G.S. RH
F
SEXO
20-ENE-2005 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-4600100-70137075-F-1118533843-20050519
01526 05139O 02 164789516

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2022-04-11	2022-04-12	2023-04-11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
14190400003080	KRM317	OFICIALES,ESPECIALES,	OFICIAL	5193	2022

PASAJER OS	MARCA	CARROCERÍA
26	CHEVROLET	CERRADA
	LÍNEA VEHICUL: NPR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
4HK10EC688	9GCNPR758NB000168	9GCNPR758NB000168	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOBERNACION DE CASANARE	3142471554	NIT	8920992166	RECETOR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	57	174005	0	YOPAL

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
430	$ 818000	$ 425300	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 1245200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025936435

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KRM317	CHEVROLET	NPR	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	26

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-0EC688	N	9GCNPR758NB000168

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GCNPR758NB000168	N	9GCNPR758NB000168	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	NIT 892099216

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032020001299081	I	18/11/2020	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/04/2022	28/04/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR DPTAL TTOYTTE CASANARE/AGUAZUL



LT07001540234

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09108:andrey.sanabria:172.17.1.254/SALMA Fecha : 16-MAY-2022 03:38 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20220041** Fecha : 03-05-2022 Dcto. Fuente 104-20220041

Nit/C.C 800153102 HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS

NIT :

Documento Soporte: CTO 2272/2021

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	191130210064	BUSETA DE CAPACIDAD PARA 25 PASAJEROS MAS CONDUCTOR, CLASE: BUSETA, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, MODELO: 2022, CHASIS/VIN: 9GCNPR754NB000166, MOTOR: 4HK1-0EC625, PESOS KG: 7.200, CILINDRAJE (CM3): 5.193, COLOR: BLANCO, PLACA: KRM316, SERVICIO: OFICIAL, COMBUSTIBLE: DIESEL, DECLARACION IMPORTACION: 032020001296958, POTENCIA: 153.	UN	1	F10 .	440,000,000.00	440,000,000.00	N
2	191130210065	BUSETA DE CAPACIDAD PARA 25 PASAJEROS MAS CONDUCTOR, CLASE: BUSETA, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, MODELO: 2022, CHASIS/VIN: 9GCNPR758NB000168, MOTOR: 4HK1-0EC688, PESOS KG: 7.200, CILINDRAJE (CM3): 5.193, COLOR: BLANCO, PLACA: KRM317, SERVICIO: OFICIAL, COMBUSTIBLE: DIESEL, DECLARACION IMPORTACION: 032020001299081, POTENCIA: 153	UN	1	F10 .	440,000,000.00	440,000,000.00	N
3	191130210066	BUSETA DE CAPACIDAD PARA 25 PASAJEROS MAS CONDUCTOR, CLASE: BUSETA, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, MODELO: 2022, CHASIS/VIN: 9GCNPR75XNB000205, MOTOR: 4HK1-0ED507, PESOS KG: 7.200, CILINDRAJE (CM3): 5.193, COLOR: BLANCO, PLACA: KRM318, SERVICIO: OFICIAL, COMBUSTIBLE: DIESEL, DECLARACION IMPORTACION: 032020001397882, POTENCIA: 153	UN	1	F10 .	440,000,000.00	440,000,000.00	N
4	191130210067	BUSETA DE CAPACIDAD PARA 25 PASAJEROS MAS CONDUCTOR, CLASE: BUSETA, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, MODELO: 2022, CHASIS/VIN: 9GCNPR751NB000206, MOTOR: 4HK1-0ED490, PESOS KG: 7.200, CILINDRAJE (CM3): 5.193, COLOR: BLANCO, PLACA: KRM319, SERVICIO: OFICIAL, COMBUSTIBLE: DIESEL, DECLARACION IMPORTACION: 032020001397882, POTENCIA: 153.	UN	1	F10 .	440,000,000.00	440,000,000.00	N
5	191130210068	BUSETA DE CAPACIDAD PARA 25 PASAJEROS MAS CONDUCTOR, CLASE: BUSETA, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, MODELO: 2022, CHASIS/VIN: 9GCNPR753NB000207, MOTOR: 4HK1-0ED471, PESOS KG: 7.200, CILINDRAJE (CM3): 5.193, COLOR: BLANCO, PLACA: KRM320, SERVICIO: OFICIAL, COMBUSTIBLE: DIESEL, DECLARACION IMPORTACION: 032020001397882, POTENCIA: 153	UN	1	F10 .	440,000,000.00	440,000,000.00	N

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :GOBCAS\GEAL-DLN-09108:andrey.sanabria:172.17.1.254/SALMA Fecha : 16-MAY-2022 03:38 PM REPORTE : RREA 2015021

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20220041** Fecha : 03-05-2022 Dcto. Fuente 104-20220041

Nit/C.C 800153102 HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS

NIT :

Documento Soporte: CTO 2272/2021

Placas :

DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES PESO(S) CON 0/100

SubTotal	2,200,000,000.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	2,200,000,000.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	2,200,000,000.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151030001	Equipos de comunicación y computación	2,200,000,000.00	
240101005	Entradas a almacen por pagar		2,200,000,000.00
		2,200,000,000.00	2,200,000,000.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones : Se registra ENTRADA de elementos a Almacén del Contrato No 2272 del 29/12/2022, cuyo Objeto es ¿ADQUISICIÓN DE CINCO (05) BUSETAS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA DE LC MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO, TRINIDAD Y SAN LUIS DE PALENQUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", Certificación de Supervision Interventoria del 03/05/2022 de "DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA", Remisiones No 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, del 03/05/2022.

JESUS CRISTOBAL CHURION ROJAS
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SALMA1

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
03 JUN 2022 HORA 2:48 PM
RAD 348
RECIBIDO Diana M. Jarro

100.205.30

N° 0152

Yopal, 02 de junio 2022

Honorable Diputado
CARLOS FREDY MEJIA RIVERA
Presidente
Asamblea Departamental de Casanare
Calle 23 No. 20-18
Yopal

ASUNTO: Remisión Sanción Ordenanza N° 012 de 2022.

De acuerdo con el asunto de referencia, para su conocimiento y fines pertinentes, remito en dos (02) folios originales; la ordenanza N° 012 de 31 mayo 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL GOBERNADOR DE CASANARE PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO EL DERECHO REAL DE DOMINIO DE UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" , un (1) folio original de la certificación de los dos debates reglamentarios y acto administrativo en un (1) folio original a través del cual el señor Gobernador del Departamento SANCIONA la ordenanza precitada.

Atentamente,

ALVARO YESID MARIÑO ALVAREZ
Gobernador Encargado
Decreto N° 0121-2022

Reviso: Luz Amanda Sierra Rojas
Profesional Universitario cód. 219 grado o6

Digito: María del Carmen Barrera
Técnica Administrativa

ORDENANZA N°. 012 DE 2022
(31 DE MAYO DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DE CASANARE PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EL DERECHO REAL DE DOMINIO DE UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE,
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la contenida en el artículo 300-9 de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Gobernador del Departamento de Casanare, para que en el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ordenanza, expida los actos y surta las acciones administrativas necesarias, para enajenar a título gratuito el derecho real de dominio de cinco (5) bienes muebles con destino a los Municipios de San Luis de Palenque, Trinidad, Paz de Ariporo y Hato Corozal y al Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, los cuales se relacionan a continuación:

VEHICULO TIPO BUSETA						
No.	**MARCA**	**PLACA**	**MODELO**	**No. CHASIS**	**No. MOTOR**	**DESTINO**
01	CHEVROLET NPR	KRM317	2022	9GCNPR758NB000168	4HK1-0EC688	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
02	CHEVROLET NPR	KRM320	2022	9GCNPR753NB000207	4HK1-0ED471	SENA
03	CHEVROLET NPR	KRM316	2022	9GCNPR754NB000166	4HK1-0EC625	MUNICIPIO DE HATO COROZAL
04	CHEVROLET NPR	KRM319	2022	9GCNPR751NB000206	4HK1-0ED490	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE
05	CHEVROLET NPR	KRM318	2022	9GCNPR75XNB000205	4HK1-0ED507	MUNICIPIO DE TRINIDAD

ARTICULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS FREDY MEJÍA RIVERA
Presidente

DIANA MILENA JARRO RODAS
Secretaria General

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE,

CERTIFICA:

Que la Ordenanza N°. 012 de 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DE CASANARE PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EL DERECHO REAL DE DOMINIO DE UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, fue aprobada el día treinta y un (31) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), en sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, y recibió sus dos debates reglamentarios, conforme lo establece la Ley 2200 de 2022:

- Primer Debate: 24 de mayo de 2022
- Segundo Debate: 31 de mayo de 2022

Para constancia se firma en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

DIANA MILENA JARRO RODAS

SANCIÓN ORDENANZA
FO-SJ-06
2014-01-29
V.02

100.205.30

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
En ejercicio de su atribución conferida por el Art. 305-9 de la Constitución Política de Colombia.

S A N C I O N A

La Ordenanza Número 012 de 31 de mayo 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL GOBERNADOR DE CASANARE PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO EL DERECHO REAL DE DOMINIO DE UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", aprobada el día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), en Sesiones Extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, mediante dos (2) debates reglamentarios, así:

- Primer Debate 24 de mayo 2022
- Segundo Debate 31 de mayo 2022

Yopal, 02 de Junio 2022

ALVARO YESID MARIÑO ALVAREZ
Gobernador Encargado de Casanare
Decreto N° 0121 de 02 junio 2022

Revisó: Luz Amanda Sierra Rojas
Profesional Universitario
Código 219

Digito: Maria del Carmen Barrera
Técnica Administrativa

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Angela R
Recibido
Fecha 19-05-22

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

Acta de Terminación del CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-038-2021 - 2272 de 2021-12-29 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE CINCO (05) BUSETAS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO, TRINIDAD Y SAN LUIS DE PALENQUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRA

CONTRATO No.: SECOP II CAS-OAJ-SAM-038-2021 -2272

FECHA DEL CONTRATO: 2021-12-29

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE CINCO (05) BUSETAS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO, TRINIDAD Y SAN LUIS DE PALENQUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Los vehículos deben ser entregados en el almacén departamental (Yopal - Casanare), y una vez surta las acciones administrativas y jurídicas pertinentes por parte de la Gobernación se entregaran a titulo gratuito a los Municipios de Hato corozal, Paz de Ariporo, Trinidad, San Luis de palenque y al Servicio Nacional de aprendizaje - SENA del norte de Casanare. (CASANARE [YOPAL])

FECHA INICIO: 2022-02-01

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Tres (3) MESES

FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES: 2022-05-20

FECHA TERMINACIÓN: 2022-05-19

VALOR DEL CONTRATO: $2.200.000.000,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: $0,00 M.L.C.

CONTRATISTA: HD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

SUPERVISOR: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

INTERVENTOR:

En la ciudad de Yopal, a los Diecinueve(19) días del mes de Mayo de 2022, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) FABIÁN ALBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ,, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1113622201 de PALMIRA, representante legal, de(l-la) HD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con NIT 800153102-1 como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE COMPRA.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Diecinueve(19) días del mes de Mayo del 2022.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y a solicitud expresa por parte del contratista en comité técnico realizado el día 11 de mayo de 2022, se da por terminado de

Acta de Terminación del CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-038-2021 - 2272 de 2021-12-29 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE CINCO (05) BUSETAS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO, TRINIDAD Y SAN LUIS DE PALENQUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

manera unilateral el contrato No. 2272 de 2021, una vez revisados los soportes y acreditada la entrega de los bienes al almacén departamental mediante la entrada No. 20220041 del 03 de mayo de 2022.

ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)

FABIÁN ALBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ, R/L HD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Contratista.

OFICIO N° 300.15-295
Paz de Ariporo, Casanare, 6 de agosto de 2021

Licenciada
ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación de Casanare
Yopal

Asunto: Necesidad Buses para Estudiantes SENA Paz de Ariporo.

Atento saludo.

En reuniones pretéritas participe en las deliberaciones relacionadas con la necesidad de dos buses que tiene este municipio, para sus estudiantes del SENA sede Norte de Casanare, con el fin de garantizar la continuidad de la permanencia del alumnado en cada una de las modalidades (técnica y tecnológica).
Por lo anterior, confirmo que en Paz de Ariporo, existe esa necesidad y además, comunico nuestro compromiso de la sostenibilidad, operación y mantenimiento de los vehículos que se nos asignen para el servicio de los estudiantes SENA Paz de Ariporo.

Agradezco las buenas gestiones que favorezcan nuestra solicitud.

Estoy atenta al procedimiento consecuente.

Cordialmente,

EUNICE ESCOBAR BERNAL
Alcaldesa Municipal

Proyecto: **YAMIDT FERNANDO OCHOA ESTRADA**
Secretario Ejecutivo Despacho Alcaldesa

ACTA DE COMPROMISO PARA LA OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE VEHICULO CON DESTINO A TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE FORMACION TÉCNICA TÉCNOLOGICA Y SUPERIOR

En el Municipio de Paz de Ariporo Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintiunos (2021), en cumplimiento de los compromisos de gestión realizados por los mandatarios municipales de la zona norte; con el propósito de garantizar el acceso permanencia y continuidad de los procesos de formación en los niveles educativos técnico, tecnológico y superior, con ocasión de la puesta en funcionamiento de la sede SENA en el Municipio de Paz de Ariporo, y teniendo en cuenta que se han establecido los siguientes compromisos:

Compromiso del Departamento de Casanare:

1. La asignación de recursos para la adquisición de cinco vehículos (busetas), los cuales serán entregados a los municipios de Hato corozal, Paz de Ariporo, Trinidad San Luis de palenque y el SENA.
2. La cesión a título de gratuidad, de un (1) vehículo, a favor de cada una de las entidades relacionadas anteriormente, para lo cual realizará las acciones administrativas y jurídicas pertinentes.

Compromiso del Municipio de Paz de Ariporo:

El Municipio de Paz de Ariporo como entidad beneficiaria y en razón de la solicitud formulada el día 8 de agosto de 2021, se obliga a:

1. La recepción e incorporación al inventario de bienes del municipio, del bien objeto del presente acuerdo.
2. Una vez se establezca la titularidad de los bienes, y en calidad de propietario del vehículo en mención, adquiere y asume todos los derechos y obligaciones que genere la operación mantenimiento y sostenibilidad del servicio a prestar con los mismos (aseguramiento, impuestos, operatividad, mantenimiento y tenencia), obligándose igualmente a garantizar la financiación de la operación y sostenibilidad referida.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Paz de Ariporo a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.

EUNICE ESCOBAR BERNAL
Alcaldesa

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676800073

(415)7707212489984(8020) 000001467680007 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 3 6 5 9	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 7	
72. Número:	0 0 0 3 2	
73. Fecha:	1 9 5 4 0 7 2 9	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro:		
77. No. Matrícula mercantil:		
78. Departamento:	8 5	
79. Ciudad/Municipio:	2 5 0	

Vigencia:

80. Desde:	1 9 5 4 0 7 2 9
81. Hasta:	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	1 0 0 %
84. Nacional privado:	0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 4	2 0 1 6 0 1 0 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676800073

(415)7707212489984(8020) 000001467680007 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 3 6 5 9	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 3 3 8 4 3	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	BERNAL	EUNICE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676800073

(415)7707212489984(8020) 000001467680007 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 3 6 5 9	8	Impuestos y Aduanas de Yopal (4 4)	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
		-	

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento:

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía (1 3)	4 2 1 4 8 5 2	-	1 3 2 6 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRON	TUMAY	ELIECER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 1 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, EUNICE ESCOBAR BERNAL con C.C. 1118533843 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de PAZ DE ARIPORO (MORENO) - CASANARE, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en PAZ DE ARIPORO (MORENO) (CASANARE), el miércoles 30 de octubre del 2019.

JOSE ANTONIO BELLIDO ORTIZ
MIEMBRO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ORDENCIA AGUILAR
MIEMBRO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ANDRES CAMACHO TOBO
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ACTA DE POSESION

DE LA SEÑORA EUNICE ESCOBAR BERNAL

En el Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, República de Colombia, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), compareció a la Notaría Única del Círculo de Paz de Ariporo – Casanare, la señora **EUNICE ESCOBAR BERNAL,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.118.533.843 expedida en Yopal – Casanare, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE, por el cual fue elegido por elección popular, para el periodo de 2020 al 2023 por el Partido Centro Democrático. - - -

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 199506808

WEB
09:47:37

Bogotá DC, 30 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO identificado(a) con NIT número 8001036598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de junio de 2022, a las 09:47:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001036598
Código de Verificación	8001036598220630094708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 199505634

WEB
09:40:36

Bogotá DC, 30 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EUNICE ESCOBAR BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118533843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de junio de 2022, a las 09:40:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118533843
Código de Verificación	1118533843220630094004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:50 AM horas del 30/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118533843**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR BERNAL EUNICE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2022 11:26:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118533843 EUNICE ESCOBAR BERNAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36176044** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir